



## ACTA N° 01-2021 SESIÓN ORDINARIA



En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los catorce día del mes de Enero del año dos mil veintiuno, siendo las diez con cincuenta y tres minutos de la mañana, reunidos en el salón de Sesiones "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal **HUNIBERTO MADRID ZERÓN**, la señora **KARLA SUYAPA NUÑEZ** y la asistencia de los Señores Regidores: **DON CARLOS AGUSTÍN CARRASCO**, **DON FAUSTINO NOEL NAVARRO**, **DON JOSÉ CAYETANO FIGUEROA URTECHO**, **DON HÉCTOR VIDAL CERRATO**, **SRA. MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ**, **SRA. CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA**, **DON NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR**, **DON BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ**, **DON LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ**, **SRA. LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA**, y **GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ**, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

### 1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

### 2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las diez con cincuenta y tres minutos de la mañana.

### 3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó al Comisionado Municipal señor Pablo Contreras, que realice la invocación a Dios

**Se da la participación a la del Comité de Seguridad Vial de Juticalpa, Licenciado José Enrique Carias.** quien hizo una amplia exposición sobre las actividades que ejecuta el Comité de Seguridad Vial de Juticalpa, que es un apéndice operativo municipal en ordenamiento vial y peatonal, fortaleciendo algunas de las actividades emprendidas por la Policía Municipal, señores miembros de la Corporación, lamentablemente Juticalpa solo cuenta con 4 agentes de tránsito, al parecer debido a ésta falta de personal, aspecto que motiva el caos vehicular, porque resulta muy difícil que puedan darse abasto para toda la problemática que hay, como miembros del Comité Vial, ya iniciamos con la gestión ante las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, presentando la solicitud de asignación de 25 agentes de tránsito para Juticalpa, sabemos de buena fuente que Gualaco cuenta con 30 agentes de tránsito y 4 patrullas, Catacamas cuenta con 17 agentes, campamento con 8 agentes y no entendemos porque a Juticalpa, siendo la cabecera departamental, solo le asignaron 4 agentes Y si fuese necesario solicitamos a Nicolás



Matute y Noel Navarro Regidores enlaces ante el Comité de Seguridad, que se involucren y nos acompañen en la visita a las autoridades policiales para que nos doten de más agentes de tránsito. **Se le da la palabra al Coronel de Bomberos don Rigoberto Contreras:** Tenemos que gestionar y solicitar la presencia de más agentes de tránsito para nuestra ciudad. **Se le da la palabra a Juan Pacheco:** El día miércoles 13 de enero nos apersonamos con la arquitecta Fabiola López y el ingeniero Lorenzo Domínguez, para ver de qué forma se pueda ampliar una trocha más en el boulevard de los 4 carriles, tenemos que hacer una ampliación desde el puente chaco hacia la salida a Catacamas, éste segundo carril lo usarían las personas que se van para el sector de La Empalizada y comunidades circunvecinas, actualmente este flujo vehicular produce un embotellamiento en el sector, provocado por los tiempos de programación en ese semáforo, que se ve más reflejado en la horas pico.

**Se le da la participación al Honorable Regidor Abogado Leonardo Miguel Alvarado:** hasta donde es posible que el Comité Vial, pueda modificar algunas vías, en la esquina de BAC hay semáforo y luego hay que detenerse en el alto de la esquina donde funcionó el Banco Occidente y eso, lo que hace esto, es volver más lento el tráfico y a mi criterio, quienes deberían hacer el alto, son los que vienen el que hace el alto debería de ser los que vienen de Floristería Monteflor hacia el sur.

**Se le da la participación al Honorable Regidor Nicolás Matute:** Como Corporación Municipal debemos trabajar juntos, porque en la ciudad hay muchos vehículos abandonados y al estar estacionados de manera perenne, causan muchos problemas de circulación y seguridad, porque los maleantes lo usan como refugio.

#### 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

#### 5. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal, dió lectura al Acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por una Unanimidad.

#### 6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

Se le envió nota al sub Comisionado de policía don Joaquín Flores.

Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)  
*Ing. Roberto Pineda.*

#### 7. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS





# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Quita marcas de agua

Wondershare PDFelement

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037,2785-1303, Fax 2785- 1236



**ACUERDO:** La Honorable Corporación Municipal acordó que: el Juticalpa F.C. y Olancho F.C. (los potros) que cada equipo haga uso del Estadio Juan Ramón Breve Vargas 2 días alternos por semana y por equipo, esto será de manera provisional, mientras se diseña el protocolo de uso de las instalaciones deportivas, por la Empresa Municipal de Deportes y que se le notifique a cada equipo el uso del mismo. Con la ausencia del Alcalde Municipal, Doctor Huniberto Madrid Zerón.

**ACUERDO:** La Honorable Corporación Municipal acuerda que: mientras se crea la Empresa Municipal de Deportes se depositarán provisionalmente los gastos de mantenimiento, en la Tesorería Municipal por partes iguales tanto del Juticalpa F.C. y los Potros F.C.; con la ausencia del Señor Alcalde Huniberto Madrid Zerón.

**ACUERDO:** la Honorable Corporación Municipal acuerda que: se le notifique al Licenciado Humberto Rivera, director del Instituto Municipal de Deportes, que ha sido designado por ésta Honorable Corporación Municipal, para que sea el administrador provisional de la Cancha Sintética "Ramón Daniel Sarmiento" y el estadio "Juan Ramón Breve Vargas": con las siguientes obligaciones: 1. Pueda hacer inspecciones de que cada equipo solo practique 2 días alternos por semana 2. Que realice un monitoreo constante del mantenimiento del estadio "Juan Ramón Breve Vargas", velando por el cuidado del engramillado y todo lo que es el estadio 3. Que de inmediato busque las llaves del estadio Juan Ramón Breve Vargas, para su custodia, uso y manejo de las instalaciones deportivas. Con la ausencia del Alcalde Municipal, Doctor Huniberto Madrid Zerón.

**ACUERDO:** La Honorable Corporación Municipal acuerda que: se le gire comunicación a la directiva del Juticalpa F.C., notificándole que debe entregar las llaves del estadio, al Licenciado Humberto Rivera, designado por ésta Honorable Corporación Municipal, como "administrador provisional" del estadio, mientras se crea la Empresa Municipal de Deportes y quedando en posición de su designación a partir de éste momento. Con la ausencia del Alcalde Municipal, Doctor Huniberto Madrid Zerón.

## 8. INFORMES.

### **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:**

Informar sobre el relación al COVID, hace 4 días el Gobierno de la República terminó de hacer el equipamiento del centro de triaje de Calona vino la dotación de camas, camillas, oxímetros, gradas de camillas, atriles, etc...Ya fue recepcionado y está siendo ubicado en el centro de triaje y los invito para que lo visiten y puedan ver lo

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Handwritten signature at the bottom left corner.

Handwritten signature at the bottom center.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

Handwritten notes and signatures at the bottom right corner, including a small stamp with the number '3'.



bonito y bien equipado que está, tiene dos salas para estabilización, los niveles de contaminación ha subido en todo el país, la Región Sanitaria estaba reportando un 54.02 % de infectamiento y en la ciudad ahorita está llegando a 54.2% de infectividad ya el día de ayer miércoles 13 de enero se reportaron 32 pacientes. Teníamos 58 muertos, ahora tenemos 67 muertos, como epidemiólogos recomendamos 4 cosas para prevenir el COVID; usar mascarilla, gel, lavado de manos y distanciamiento. Aun aplicando éstas medidas siempre hay contaminados y ahorita en todo Europa empezó el virus sufrió una mutación, que lo ha vuelto más fuerte e infectante, aquí en Honduras hay muchos sectores que solicitan el confinamiento; pero nuestro pueblo está más pobre, hay mucho desempleo y otros que no se le pagan sus salarios a tiempo, el gobierno nos está ordenando a tener listos los centros de estabilización y aquí casi el 70% de la Corporación ya fuimos contaminados, por ejemplo a mí ya me dió COVID y si me sigo exponiendo se me puede reactivar, se está pensando en confinar Tegucigalpa y San Pedro Sula, es probable que volvamos a circular con los dígitos, en el hospital móvil nos están solicitando el pegue del agua potable, ya se están instalado el de las aguas negras porque igual siempre se va a necesitar el hospital móvil, éste trae 26 camas de UCI, en la zona oriental ninguno tiene camas de ese tipo, ahorita que están recibiendo el bono 10 mil, todas las personas están amontonadas y esa es gente que viene de comunidades del área rural

**HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Ahorita se están dando los torneos de futbol, igual; en los bancos son mínimos los cuidados de bioseguridad y al momentos de estar en el banco todo el mundo se sienta en las sillas y nadie las desinfecta, hasta el mismo lápiz agarramos y esto está generando mucha controversia, otros piensan que la vacuna da efectos secundarios, estuve leyendo un artículo que me pone en duda si hay que vacunarse o no.

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Si le dió COVID, tiene inmunidad de 3 meses y sobre los efectos secundarios, no hay ningún estudio que confirme eso

**HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Si nos ponemos a pensar, esto viene siendo igual que la gripe y éste virus es agresivo y lo que debemos hacer es vitaminarnos bien

**HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Como queda el toque de queda

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Ésta de 9:00 p.m. a 5:00 a.m. y me informó el Comisionado de la Policía, que tienen orden de cierre de locales, lo que quedaron prohibidos que son bares y discotecas

**HONORABLE REGIDOR INGENIERO BERNABÉ MEZA:** Qué tan cierto es que la ivermectina funciona en la prevención del COVID.

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Eso solo ayuda, informarles que los Cabildos Abiertos quedan cancelados y solo se podrán hacer virtuales, informarles que el gobierno de la república a través del Congreso Nacional, emitió una amnistía y los que ya pagaron lastimosamente no la van a gozar el decreto **144 - 2020** y viene a recompensar a los que no han sido puntuales en el pago y se autoriza a todas la Corporaciones Municipales del país para que utilicen un 20% para el pago de los diferentes tributos, en un porcentaje adicional de un





10%, ya la ley de municipalidades nos autoriza un 10% y el Congreso está autorizando un 10% más; pero eso es por el pronto pago y como Corporación tenemos que ratificar que estamos de acuerdo con el Decreto **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO**: Sería bueno que se le dé publicidad para que la gente llegue a pagar.

**Resolución:** La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, acordó el 20% de descuento del impuesto por pronto pago y ratificarlo según lo expresado en el Artículo 3, del decreto 144 – 2020, publicado en la gaceta número 35,456 tal y como está en la gaceta y después del 31 de abril al 31 de diciembre del año 2021, quedará establecido el descuento del 10% tal como dice la Ley de Municipalidades, según el Artículo 165.

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** se está trabajando en proyectos de pavimentación de parte del gobierno, Se está pavimentando la calle por la tumba de tierra hacia donde están las bombas del agua del Aguas de Juticalpa y la unimos hasta donde está la calle de la DAY STAR, de acuerdo a las disposiciones generales del presupuesto de la república se elevaron los montos que en licitación privada es de 2.4 millones y cuando se pase de 2.4 se vuelve pública la contratación directa, porque subió de 800 a un millón, estos pavimentos están saliendo más largo, se está pavimentado enfrente del cementerio municipal viejo, unos 80 metros en el tramo que tenía adoquín, se negoció que fuera de concreto hasta la canchita de basketball que está por la mondonguera y vamos a continuar con la calle de la colonia de Los Profesores, se va a seguir con el tramo que faltaba hacia El Edén, faltarían unos 63 metros; pero se hará con fondos municipales. El día martes estuve en el Ministerio del INSEP y se me autorizó una pavimentación más, en la calle que sale donde fue Larissa comercial, Reynaldo Sánchez también consiguió otro tramo de pavimento, en la calle de silenciadores Monroy **HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO:** Está pendiente la calle de la ENEE **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Me dijeron que en estos días iban a iniciar, hablé con el constructor y es que nosotros le restamos como 300 mil lempiras, el tramo de Las Flores ya se terminó **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Que pasó con la constructora de la calle de fiesta de sabores y firestone **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Yo diría que ésta Corporación, a través de la Secretaria Municipal se envíe una nota de reclamos ante el INSEP, está malo; la unión del pavimento por el rastro viejo con el pavimento anterior, porque allí se hace una laguna y hay otro daño en la calle de la firestone cuando baja al boulevard los poetas **HONORABLE REGIDOR INGENIERO BERNABÉ MEZA:** Esas calles que se pavimentaron, no las supervisa el ingeniero de Obras Públicas? **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** El Acta de recepción no la hemos firmado. Informarles que logramos gestionar y conseguir 4 proyectos para reparaciones de canchas: **1.** Se va a construir el cerco perimetral y obra gris en el nuevo estadio de béisbol la otra semana comienzan allí **2.** Se va a reparar la cancha



de basquetbol de colonia Los Profesores; se le va a poner cerca, alumbrado eléctrico **3.** se va a pintar la cancha de basquetbol frente a la Escuela República de Canadá; se va a iluminar, las graderías y el cerco perimetral. **4.** Se hará otro proyecto en la cancha de El Edén, se le va hacer cerco perimetral, se va a iluminar con faroles y se le van a poner bancas alrededor y de allí se hizo un compromiso con la CONDEPA porque no estoy de acuerdo que el alambre éste en el suelo, se le hará un muro de bloques para que después de las hiladas vaya el cerco de malla ciclón y además la canchita del edén porque la misma gente y jugadores han hecho muros de tierra y vamos a ver de que forma podemos drenar el agua allí y ellos nos van a apoyar con estos 4 proyectos para que se puedan realizar **COMISIONADO MUNICIPAL SEÑOR JUAN PABLO CONTRERAS:** Esos proyectos que están diciendo vinieron por solicitudes y recuerde Alcalde la promesa que hizo en La Concepción el año pasado y no sé si le han hecho la solicitud o propuesta, allí hay un campo que bien se puede remodelar. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Estaba esperando que usted me presentara la propuesta, pero Ronald ya me la presentó, también se va a trabajar en la canchita de Jutiquile, por las tormentas que cayeron. **ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO:** La calle del Portillo la licitaron **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** La gente siempre dice que son calles inconclusas y ustedes ya saben cómo se trabaja y se hacen, por citar un ejemplo 237 metros, en base a la ley de contratación del estado hay que esperar de 6 a 12 meses para poder continuarla, en el estado hay algo que se llama fraccionamiento y para poder continuar la calle del Portillo, la Municipalidad tendrá que hacer un tramo, que tiene que ser de 40 metros en adelante; eso fue lo que paso en el Edén, cuando el festival del coyol 2019 hubo un evento y estaba fuera del país, en ese tiempo el ultimo pedazo del Edén quien lo gestionó fue Reinaldo Sánchez y hasta ahora lo vamos a terminar para cerrarlo.

**SE LE DA LA PALABRA A LA JEFA DE PRESUPUESTA SEÑORA JESSICA ESTRADA:** quien hace entrega de los informes de rendición de cuentas GL correspondiente de enero a septiembre del año 2020.

Los Honorable Regidores aprobaron por unanimidad la rendición de cuentas acumulada del 01 Enero al 30 de Septiembre del año 2020, en sus catorces formas acumuladas obteniendo un saldo inicial de L. 1,210,526.57(un millón doscientos diez mil quinientos veinte seis lempiras con cincuenta y siete centavos) más ingresos L. 65,069,809.08(sesenta y cinco millones sesenta y nueve mil ochocientos nueve lempiras con ocho centavos ) dando un disponible total de L. 66,280,335.65(sesenta y seis millones doscientos ochenta mil treientos treinta y cinco lempiras con sesenta y cinco centavos ) menos egresos por la cantidad de L. 62,110,108.48( Sesenta y dos Millones ciento diez mil ciento ocho lempiras con cuarenta y ocho centavos) obteniendo un saldo

*Guay de Arce*





final del ejercicio en la forma 07 de la rendición de cuentas por la cantidad de L. 4,170,227.17 (Cuatro Millones ciento setenta mil doscientos veintisiete lempiras con diecisiete centavos).

Los Honorables Regidores aprobaron por Unanimidad el informe trimestral de avances físicos y financieros de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al tercer trimestre de julio a septiembre 2020.

**HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:**

Debemos verificar bien, cuánto pagan los dueños de farmacia a la SAR **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:**

Nosotros somos legisladores y el Plan de Arbitrios lo hacemos nosotros, las cableras deberían pagar tres tributos: **1)** derecho a la línea **2)** Deben tributar por la venta de señal **3)** No sé si allí tiene que ir el cable e internet, porque ellos lo tributan y el Jefe de Control de Impuestos; cobra lo establecido en el Plan de Arbitrios, porque recuerden que no les estamos cobrando a la maxi despensa y colonia, por las farmacias que operan en sus locales, además también están los cajeros y entrega de remesas, cobro de servicios como la agencia de tengo, debemos estar haciendo una revisión tributaria, porque en el Plan de Arbitrio no se está cobrando

**HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE:** Ya hemos tocado estos temas; pero no nos damos el tiempo necesario para aclararlo y una vez llamamos al Jefe de Control de Impuestos para que nos explicara lo de la fibra óptica, tenemos que hacer una reunión para aclarar cómo está esto, porque hemos encontrado que en el Plan de Arbitrios, porque muchas de las cosas que Jessica presenta, no están en el lugar que deben estar y ahorita vemos otros como los agentes Atlántida, otros de ese mismo tipo de servicios y el Tigo Money también

**HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** El impuesto que cobra Tigo Money es bien alto.

**SE LE DA LA PALABRA A LA SEÑORA JESSICA ESTRADA JEFA DE**

**PRESUPUESTO:** En el artículo 59 de la Ley de Municipalidades, se instituye el día de rendición de cuentas de las municipalidades en cabildo abierto, para conocer, discutir y tomar acuerdos anualmente sobre los resultados del programa transparencia municipal y promover las medidas que consoliden las transparencias de los actos de las autoridades y servidores de las municipalidades, el día de rendición de cuentas se celebrará en la segunda quincena del mes de enero de cada año y presentará el presupuesto ejecutado en el año anterior y el presupuesto proyectado el nuevo año. Presentarles la primera ampliación del año 2021 para aperturar el saldo inicial, con el que se cerró el año 2020, en el informe va todo el ente administrativo de Tesorería y contabilidad **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Del desarenador para arriba, gobernación entregó 798 mil lempiras, esa es para la pavimentación de la calle de la ENEE, por la pandemia ellos se pararon, en diciembre les hice un pago parcial de 451 mil lempiras, porque tenían el compromiso que en la primera quincena



de enero, iban a reiniciar y les resto que se les debe son 378 mil lempiras para terminar eso.

**La Honorable Corporación Municipal aprobó la celebración del Cabildo Abierto Informativo virtual de Rendición de Cuentas del año 2020, para el día viernes 29 de enero del año 2021, a las 10: 00 a.m.**

### Ampliacion Presupuestaria de Ingresos

| Grupo                     | Descripcion                                    |                 |
|---------------------------|--|-----------------|
| 23.7.2.01.02.00 15_013_01 | Ampliación de Saldos Iniciales 2021 Corrientes | L. 1,171,276.67 |
| 23.7.2.02.01.00 11_001_01 | Ampliación de Saldos Iniciales 2021 Capital    | L. 54,063.20    |
|                           | Total  | L. 1,225,339.87 |

### Ampliacion de Egresos POR SALDO INICIAL 2021

| CODIGO             | DESCRIPCION                                  | VALOR        |
|--------------------|--|--------------|
| 03_007_11100_15    | Sueldos Basicos por Pagar                    | 846,365.05   |
| 14-01-001-47110-11 | Pavimentación de La Primera Calle De La ENEE | 378,974.82   |
|                    | TOTAL  | 1,225,339.87 |

**La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente discutida, aprobó por unanimidad las Modificaciones por Ampliación de Ingresos y Egresos del saldo Inicial para el año 2021 por la cantidad 1,225,339.87 lempiras (un millón doscientos veinticinco mil trecientos treinta y nueve lempiras con ochenta y siete centavos)**

**Se le hizo entrega a la Honorable Corporación Municipal los informes de Auditoria Interna del periodo 01 al 30 de octubre del año 2020 y del periodo 01 al 30 de noviembre del año 2020.**

**La Secretaria Municipal Licenciada Gloria Mariela Alvarado, solicitó a la Honorable Corporación Municipal la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias y Cabildos Abiertos para el año 2021. La Honorable Corporación luego de haber escuchado y analizado aprobó por unanimidad el Calendario de Sesiones de la Corporación para el año 2021.**

**Alcalde Municipal Doctor Huniberto Madrid Zerón presenta a los miembros de la Corporación Municipal que por el periodo 2018-2022 no devenga sueldo de esta Corporación Municipal ya que su sueldo es pagado con nombramiento de Medico General en la Región Departamental de Salud de Olancho.**





## 9) PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES

La Honorable Alcalde Municipal doctor Huniberto Madrid Zerón presentó en carácter de moción: la creación de la Empresa Municipal de Deportes, donde será integrado el Instituto Municipal de Deportes, la moción fue secundada por el Honorable Regidor Abogado Faustino Noel Navarro. La integración será constituida, una vez que la Empresa Municipal de Deportes sea creada, luego de ser ampliamente analizada y discutida fue aprobada por unanimidad.

### DICTAMEN

El Suscrito, Asesor Legal de la Municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal, sobre la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE Y SUS ACCESORIOS POR LA COOPERATIVA JUTICALPA LIMITADA a la Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, Y AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EN EL INSTRUMENTO PUBLICO DE DONACIÓN CUYA COPIA DE BORRADOR ACOMPAÑAN,

### DICTAMEN

1°.- Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13, No 4 de la Ley de Municipalidades, es atribución de la Municipalidad, con la construcción de redes para distribución de agua potable y su mantenimiento, siendo que la donación comprende el sistema de distribución y mantenimiento de dicho bien público que conlleva el cumplimiento de un derecho de tercera generación como ser proporcionar agua potable a la población.

2°.- Que la autoridad competente para celebrar contratos será el alcalde, requiriendo la aprobación de la Honorable Corporación Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 del reglamento General de la Ley de Municipalidades.

3°.- Que siendo que la Donación de un inmueble a la Municipalidad de Juticalpa por parte de la Cooperativa Juticalpa Limitada, no acarrea ninguna clase de erogación por parte de esta institución a la que se transmite el dominio libre de todo gravamen, pasando a incrementar los bienes de esta municipalidad.

Por lo que soy del parecer, porque la Honorable Corporación Municipal, apruebe la Donación del Inmueble en referencia, autorizando al Señor Alcalde Municipal, para que firme la Escritura Pública que contiene el contrato de Donación del inmueble en referencia, por parte de la



**Cooperativa Juticalpa Limitada, se proceda a inscribir el instrumento público en el instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Olancho, para los efectos legales correspondientes.**

**Con lo anterior doy por finalizado el presente dictamen, a los seis días del mes de enero del año dos Mil Veintiuno.**

**JOSÉ MARÍA ALONZO HERRERA**  
**Asesor legal Municipal**

## **RESOLUCIÓN 005-2020**

**COSIDERANDO:** Que en fecha 26 de noviembre del año 2020 se admitió solicitud de traslado del sistema de agua potable de la urbanización residencial Cooperativa de Juticalpa a la Honorable Corporación Municipal y adjudicación de fracción del terreno donde está ubicado dicho sistema de agua.

**CONSIDERANDO:** Que dicho expediente fue trasladado al departamento legal de la Honorable Corporación Municipal para su dictamen correspondiente.

**COSIDERANDO:** Que le departamento legal emitió el dictamen favorable con fecha a los 6 días del mes de enero del año 2021.

**POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere en el artículo 29 numeral 2 de la ley de municipalidades:

## **RESUELVE**

1. La Honorable Corporación Municipal aceptó la donación hecha por la Cooperativa Juticalpa Limitada. y autoriza al señor alcalde para que firme la escritura pública que contiene el contrato de donación y concede el uso a favor de la Empresa Municipal Aguas de Juticalpa.

## **NOTIFIQUESE**

dado en la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho a los 14 días del mes de enero del año 2021

## **DICTAMEN**

**El Suscrito, Asesor Legal de la Municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal, sobre la SOLICITUD DE EXONERACIÓN EN EL PAGO DE BIENES INMUEBLES, presentada por EL PROGRAMA CIUDAD MUJER de la ciudad de Juticalpa, tiene a bien emitir el siguiente**

## **DICTAMEN**





1°.- Que de conformidad a lo expresado en el artículo 76 literal b) de la Ley de Municipalidades vigente, se encuentran **EXENTOS DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, ENTRE OTROS, Los bienes del Estado de Honduras.**

2°.- Que el Centro Ciudad Mujer de la Ciudad de Juticalpa, es un bien del Estado de Honduras, por lo que procede declarar con lugar la **EXENCIÓN EN EL PAGO DE INMUEBLES SOLICITADA**, de conformidad a la ley.

3°.- Que se extienda certificación de la exoneración en el pago de impuestos sobre Bienes Inmuebles al solicitante, en su condición de Gerente General del programa Ciudad Mujer de Juticalpa, Librando atento el oficio al jefe del Departamento de recaudación de Impuestos de la Municipalidad de Juticalpa para los efectos legales correspondientes.

Con lo anterior doy por finalizado el presente Dictamen a los seis días del mes de enero del año dos mil Veintiuno.

**JOSÉ MARÍA ALONZO HERRERA**

### RESOLUCIÓN 006-2020

**COSIDERANDO:** Que en fecha 11 de diciembre del año 2020 se admitió solicitud pidiendo exoneración de impuestos de pagos de bienes e inmuebles por parte del programa ciudad mujer

**CONSIDERANDO:** Que dicho expediente fue trasladado al departamento legal de la Honorable Corporación Municipal para su dictamen correspondiente.

**COSIDERANDO:** Que le departamento legal emitió el dictamen favorable con fecha a los 6 días del mes de enero del año 2021

**POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal en uso de las dificultades que le ley le confiere en el artículo 29 numeral 2 de la ley de municipalidades:

### RESUELVE

1. Declarar en procedente en lo solicitado por el programa ciudad mujer que están exceptos de pagos de impuesto de bienes e inmuebles por ser un bien del estado y siendo que el programa ciudad mujer es un proyecto de apoyo y fortalecimiento del estado.

### NOTIFIQUESE

dado en la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho a los 14 días del mes de enero del año 2021



## 10) ASUNTOS VARIOS

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:**  
pedirles ratificar lo del comité vial

- **La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente discutido aprobó por unanimidad la Junta Directiva del Comité de seguridad Vial. Quedando conformada así:**

### COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL DE JUTICALPA JUNTA DIRECTIVA 2021

|   |                          |
|---|--------------------------|
| <b>Coordinadora General</b> Karla Suyapa Núñez  | Vice Alcaldesa Municipal |
| <b>Presidente Ejecutivo</b> José Enrique Carias | Prensa                   |
| <b>Secretario</b> Gerardo H. Ochoa              | Prensa                   |
| <b>Tesorero</b> Juan Pacheco                    | Sector Transporte        |
| <b>Fiscal</b> Efraín Aguilar                    | Sociedad Civil           |
| <b>Vocal I</b> Karla Martínez                   | Cámara de Comercio       |
| <b>VOCAL II</b> Rigoberto Contreras             | Cuerpo de Bomberos       |
| <b>VOCAL III</b> Nicolás Bonilla                | Prensa                   |

### COMISIÓN DE ACCIÓN

#### Educación Vial

|                          |   |
|--------------------------|---|
| Clase III Harry García   | Dirección Nacional de Vialidad y transporte UDEP 15 |
| Licda. Wendy Martínez    | Dirección Distrital de Educación                    |
| Licda. Karla Martínez    | Cámara de Comercio                                  |
| Nicolás Abelardo Bonilla | Prensa  |

#### Señalización

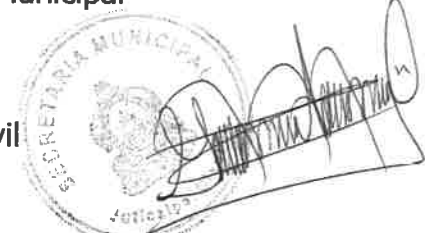
|                           |   |
|---------------------------|---|
| Clase III Harry García    | Dirección Nacional de Vialidad y transporte UDEP 15 |
| Cnel. Rigoberto Contreras | Cuerpo de Bomberos                                  |
| Juan Pacheco              | Transporte  |
| Mayor Omar Silva          | 115 Brigada de Infantería                           |

#### Ordenamiento Vial

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Clase III Harry García  | Dirección Nacional de Vialidad y transporte UDEP 15 |
| Abg. Juan de Dios Ardón | Jefe Justicia Municipal                             |
| Eber Francisco Matute   | Jefe Policía Municipal                              |

#### Finanzas

|                       |                   |
|-----------------------|-------------------|
| Efraín Aguilar Zelaya | Sociedad Civil    |
| José Enrique Carias   | Prensa            |
| Karla Martínez        | C. C.I.O          |
| Juan Pacheco          | Sector Transporte |





Cnel. Rigoberto Contreras

Cuerpo de Bomberos

Relaciones Públicas

Gerardo H. Ochoa

Prensa

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:**

En relación a los Agentes de Policía, el problema que tenemos es que las instalaciones que aquí hay no son las adecuadas, su servidor ha hecho muchas diligencias para donarle el terreno a los policía y ésta corporación siempre ha tenido la voluntad para darle un terreno a la policía para que lo hagan, el año 2018 en el mes de octubre aquí se aprobó en un Punto de Acta, en donde se donaban dos manzanas de terreno; en el predio que tiene el rastro y tres manzanas en una área verde en una lotificación para que allí se construyera el centro de vialidad, para agilizar el trámite se les dió el Punto de Acta, igual se mandó, recepcionó y se quedó que se le iba a dar un terreno a los Bomberos también; pero se llegó al punto que vinieron la Secretaría de Seguridad y no quiso aceptar el bien inmueble en usufructo, si no que en dominio pleno, lo mismo; los bomberos tienen el mismo problema y ocupamos que el Congreso Nacional nos dé una autorización y así ésta Corporación Municipal, en un futuro no caerá en un problema legal por haber enajenado un bien municipal en forma impropia, yo le solicite una iniciativa de dictamen al diputado Francisco Rivera, quien la presentó al Congreso, la solicitud se la aprobaron a la Comisión de Seguridad y dijeron que era factible; luego la comisión lo presentó al pleno del Congreso y en un sólo debate lo aprobaron, dijo que autorizaban a esta Municipalidad que entregarán el derecho pleno a la Secretaría de Seguridad y a los Bomberos los 4 predios, ahora ese dictamen tiene que pasar a la Secretaría del Congreso Nacional que preside el diputado Mario Pérez, luego hay que llevarla a Casa Presidencial para que el Presidente sancione el Decreto y sea publicado en La Gaceta para que ya sea un mandato oficial, lo dejé hasta la Secretaría del Congreso: hable con el Ministro Julián Pacheco y el Comisionado General Amaya y les pedí ya que él es Ministro de Seguridad, que me ayudaran a sacarla del congreso, para llevárselo al Presidente y se comprometió que si lo haría. Luego aparece la pandemia, se les olvidó y el Ministro anda diciendo que somos nosotros que no hemos hecho nada y el día miércoles 13 de enero le solicite al diputado Francisco Rivera que se agilizará el proceso, luego dijo el diputado Mario Pérez que lo redactáramos bien, porque ya paso más de un año y así no se ocupa que el presidente lo firme y va directo, ahorita le van hacer una entrega a la Secretaría de seguridad de 100 millones de dólares, para edificar, van a hacer en San Pedro Sula, Tela, Yoro y el otro aquí en Juticalpa y el problema es que los agentes de tránsito no tienen donde dormir por las instalaciones inadecuadas de aquí. Y ustedes me prohibieron que siguiera invirtiendo en el edificio de la policía y que se le mande una nota al comisionado Flores, que se demande más policías a la ciudad de Juticalpa

*Quetz de Garcia*



**HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO:** Los policías dependen de la Secretaria de Seguridad y ellos ya tienen un presupuesto para darles alojamiento, no entiendo porque a nosotros en Juticalpa nos tratan así; siendo la cabecera departamental

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** El otro problema es del semáforo de los cuatro carriles, ahorita se están dando muchos accidentes, porque sólo dura como 15 segundos viniendo de la granja para el centro, allí hay dificultades y el problema es por la cantidad de vehículos que vienen de ese sector, porque el puente solo cuenta con dos trochas, yo ya estuve hablando con el Comité Vial como vamos a hacer con la ampliación de esa acera de un metro o más, me gustaría que hicieran la prueba de apagar el semáforo

**HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Sería bueno hacer una salida directa para esa zona

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Me mandaron una nota del Juzgado de Ejecución, donde piden se les conceda el permiso para quemar la droga decomisada, porque debe de ser destruida de acuerdo a lo ordenado, mediante sentencia firme y piden que sea en el rastro, me imagino que es marihuana y eso es ilógico, porque allí es una zona poblada, ahorita les estoy contestando:

1. Que ésta Honorable Corporación Municipal acordó denegar la solicitud planteada por razones fitosanitarias
2. Proporcionar autorización al solicitante para que utilice los predios del Crematorio Municipal, para efectuar la destrucción de droga en el día y hora señalada por esa institución del orden jurídico del Estado de Honduras. Informarles que el Honorable Regidor Ingeniero José Cayetano Figueroa le dio un infarto el 31 de diciembre y considero que sería prudente apoyarlo económicamente.

**La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente discutido, aprobó por unanimidad apoyar económicamente al Honorable Regidor Ingeniero José Cayetano Figueroa, con la cantidad de 25,000 lempiras para cubrir parte de sus gastos médicos.**

**HONORABLE REGIDOR INGENIERO BERNABÉ MEZA:** Hay un problema en el embaulado de aguas negras, se quebró un pilón y le hablé a Antonio para que lo fueran a reparar

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** El embaulado no es para aguas negras, el problema es que los vecinos pegan las aguas negras con el embaulado se encontraron 7 pegues de aguas negras y hay que revisar de la casa del Regidor Bernabé Meza para ver si hay más casas pegadas y el 30 de diciembre se pusieron dos pilones por Banrural el problema es que otra gente se los roba, solo para provocar el daño, eso lo hemos visto en varios sectores de la ciudad

**HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO:** Lo que se tiene que hacer es: meter una persona para que vaya sellando cada uno de los pegues que le han hecho al embaulado

**HONORABLE REGIDOR INGENIERO AGUSTIN CARRASCO:** Don Manuel Lanza nos decía que





si le pudiéramos apoyar para que se le honraran a él, con sus prestaciones, él estaba pagando un abogado, porque está muy enfermo **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Ya habíamos hablado con él por las prestaciones, pero una de sus hijas decidió entablar la demanda. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Como se avanza con el sueldo de los empleados y los Regidores de la Corporación pasada y recuerde que se nos deben 7 meses a nosotros. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Ésta semana se les honrará a los empleados con un mes y la otra semana a ustedes y todo depende cómo van los ingresos.

## 11) ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Los Honorable Regidores aprobaron por unanimidad la rendición de cuentas acumulada del 01 Enero al 30 de Septiembre del año 2020, en sus catorces formas acumuladas obteniendo un saldo inicial de L. 1,210,526.57(un millón doscientos diez mil quinientos veinte seis lempiras con cincuenta y siete centavos) más ingresos L. 65,069,809.08(sesenta y cinco millones sesenta y nueve mil ochocientos nueve lempiras con ocho centavos ) dando un disponible total de L. 66,280,335.65(sesenta y seis millones doscientos ochenta mil treientos treinta y cinco lempiras con sesenta y cinco centavos ) menos egresos por la cantidad de L. 62,110,108.48( Sesenta y dos Millones ciento diez mil ciento ocho lempiras con cuarenta y ocho centavos) obteniendo un saldo final del ejercicio en la forma 07 de la rendición de cuentas por la cantidad de L. 4,170,227.17 (Cuatro Millones ciento setenta mil doscientos veintisiete lempiras con diecisiete centavos).

Los Honorables Regidores aprobaron por Unanimidad el informe trimestral de avances físicos y financieros de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al tercer trimestre de julio a septiembre 2020.

La Honorable Corporación Municipal aprobó la celebración del Cabildo Abierto Informativo virtual de Rendición de Cuentas del año 2020, para el día viernes 29 de enero del año 2021, a las 10: 00 a.m.

Ampliacion Presupuestaria de Ingresos

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



| Grupo                     | Descripcion                                    |                 |
|---------------------------|--|-----------------|
| 23.7.2.01.02.00 15_013_01 | Ampliación de Saldos Iniciales 2021 Corrientes | L. 1,171,276.67 |
| 23.7.2.02.01.00 11_001_01 | Ampliación de Saldos Iniciales 2021 Capital    | L. 54,063.20    |
|                           | Total  | L. 1,225,339.87 |

### Ampliacion de Egresos POR SALDO INICIAL 2021

| CODIGO             | DESCRIPCION                                  | VALOR        |
|--------------------|--|--------------|
| 03_007_11100_15    | Sueldos Basicos por Pagar                    | 846,365.05   |
| 14-01-001-47110-11 | Pavimentación de La Primera Calle De La ENEE | 378,974.82   |
|                    | TOTAL  | 1,225,339.87 |

La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente discutida, aprobó por unanimidad las Modificaciones por Ampliación de Ingresos y Egresos del saldo Inicial para el año 2021 por la cantidad 1,225,339.87 lempiras (un millón doscientos veinticinco mil trecientos treinta y nueve lempiras con ochenta y siete centavos)

La Secretaria Municipal Licenciada Gloria Mariela Alvarado, solicitó a la Honorable Corporación Municipal la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias y Cabildos Abiertos para el año 2021. La Honorable Corporación luego de haber escuchado y analizado aprobó por unanimidad el Calendario de Sesiones de la Corporación para el año 2021.

**Resolución:** La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, acordó el 20% de descuento del impuesto por pronto pago y ratificarlo según lo expresado en el Artículo 3, del decreto 144 – 2020, publicado en la gaceta número 35,456 tal y como está en la gaceta y después del 31 de marzo al 31 de diciembre del año 2021, quedará establecido el descuento del 10% tal como dice la Ley de Municipalidades, según el Artículo 165.

### RESOLUCIÓN 005-2020

**COSIDERANDO:** Que en fecha 26 de noviembre del año 2020 se admitió solicitud de traslado del sistema de agua potable de la urbanización residencial Cooperativa de Juticalpa a la Honorable corporación municipal y adjudicación de fracción del terreno donde está ubicado dicho sistema de agua.

**CONSIDERANDO:** Que dicho expediente fue trasladado al departamento legal de la honorable corporación municipal para su dictamen correspondiente.

**COSIDERANDO:** Que le departamento legal emitió el dictamen favorable con fecha a los 6 días del mes de enero del año 2021





**POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal en uso de las dificultades que le ley le confiere en el artículo 29 numeral 2 de la ley de municipalidades:

### RESUELVE

1. La Honorable Corporación Municipal aceptó la donación hecha por la Cooperativa Juticalpa Limitada. y autoriza al señor alcalde para que firme la escritura pública que contiene el contrato de donación y concede el uso a favor de la Empresa Municipal Aguas de Juticalpa.

### NOTIFIQUESE

dado en la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho a los 14 días del mes de enero del año 2021

### RESOLUCIÓN 006-2020

**COSIDERANDO:** Que en fecha 11 de diciembre del año 2020 se admitió solicitud pidiendo exoneración de impuestos de pagos de bienes e inmuebles por parte del programa ciudad mujer

**CONSIDERANDO:** Que dicho expediente fue trasladado al departamento legal de la Honorable Corporación Municipal para su dictamen correspondiente.

**COSIDERANDO:** Que le departamento legal emitió el dictamen favorable con fecha a los 6 días del mes de enero del año 2021

**POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal en uso de las dificultades que le ley le confiere en el artículo 29 numeral 2 de la ley de municipalidades:

### RESUELVE

1. Declarar en procedente en lo solicitado por el programa ciudad mujer que están exceptos de pagos de impuesto de bienes e inmuebles por ser un bien del estado y siendo que el programa ciudad mujer es un proyecto de apoyo y fortalecimiento del estado.

### NOTIFIQUESE

dado en la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho a los 14 días del mes de enero del año 2021

- **La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente discutido aprobó por unanimidad la Junta Directiva del Comité de seguridad Vial. Quedando conformada así:**

**COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL DE JUTICALPA  
JUNTA DIRECTIVA 2021**



|   |                          |
|---|--------------------------|
| <b>Coordinadora General</b> Karla Suyapa Núñez  | Vice Alcaldesa Municipal |
| <b>Presidente Ejecutivo</b> José Enrique Carias | Prensa                   |
| <b>Secretario</b> Gerardo H. Ochoa              | Prensa                   |
| <b>Tesorero</b> Juan Pacheco                    | Sector Transporte        |
| <b>Fiscal</b> Efraín Aguilar                    | Sociedad Civil           |
| <b>Vocal I</b> Karla Martínez                   | Cámara de Comercio       |
| <b>VOCAL II</b> Rigoberto Contreras             | Cuerpo de Bomberos       |
| <b>VOCAL III</b> Nicolás Bonilla                | Prensa                   |

## COMISIÓN DE ACCIÓN

### Educación Vial

Clase III Harry García  
Licda. Wendy Martínez  
Licda. Karla Martínez  
Nicolás Abelardo Bonilla

Dirección Nacional de Vialidad y transporte UDEP 15  
Dirección Distrital de Educación  
Cámara de Comercio  
Prensa

### Señalización

Clase III Harry García  
Cnel. Rigoberto Contreras  
Juan Pacheco  
Mayor Omar Silva

Dirección Nacional de Vialidad y transporte UDEP 15  
Cuerpo de Bomberos  
Transporte  
115 Brigada de Infantería

### Ordenamiento Vial

Clase III Harry García  
Abg. Juan de Dios Ardón  
Eber Francisco Matute

Dirección Nacional de Vialidad y transporte UDEP 15  
Jefe Justicia Municipal  
Jefe Policía Municipal

### Finanzas

Efraín Aguilar Zelaya  
José Enrique Carias  
Karla Martínez  
Juan Pacheco  
Cnel. Rigoberto Contreras

Sociedad Civil  
Prensa  
C. C.I.O  
Sector Transporte  
Cuerpo de Bomberos

### Relaciones Públicas

Gerardo H. Ochoa

Prensa

**La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente discutido, aprobó por unanimidad apoyar económicamente al Honorable Regidor Ingeniero José Cayetano Figueroa, con la cantidad de 25,000 lempiras para cubrir parte de sus gastos médicos.**

*Cruc de Govern*





**Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, acordó enviar una nota al INSEP para que manden a reparar las calles de la firestone y fiesta de sabores por que la empresa constructora no entregó el proyecto de pavimentación.**

**Acuerdo: la Honorable Corporación Municipal, acordó enviar una nota al Sub Comisionado Flores, solicitando más Agentes Policiales para Juticalpa.**

**La Honorable Corporación Municipal aceptó la donación hecha por la Cooperativa Juticalpa Limitada y autoriza al señor Alcalde para que firme la escritura pública que contiene el contrato de donación y concede el uso a favor de la Empresa Municipal Aguas de Juticalpa**

### **ESTUVO PRESENTE**

**El comisionado Municipal señor Juan Pablo Contreras y el Asesor Legal José María Alonzo.**

### **12) CIERRE DE LA SESIÓN.**

No habiendo nada más que tratar, el señor Alcalde Municipal Doctor Huniberto Madrid Zerón cerró la sesión, siendo las dos con cuarenta minutos de la tarde.

**HUNIBERTO MADRID ZERÓN**

**KARLA SUYAPA NÚÑEZ MENDOZA**

**CARLOS AGUSTÍN CARRASCO**

**FAUSTINO NOEL NAVARRO**

**JOSÉ CAYETANO FIGUEROA**

**HÉCTOR VIDAL CERRATO**

**MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ**

**CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA**

**NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR**

**BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ**

**LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ**

**LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA**